

CNE-2018-0037

El Oficial de Información del Consejo Nacional de Energía, HACE CONSTAR: Que [...], quien es [...] de edad, del domicilio de [...], y que se identifica con su DUI N° [...]; ha interpuesto una solicitud de información el día veinte de febrero del presente año, solicitando lo que literalmente dice: “1) Estadísticas (documentos, base de datos) sobre Plantas de Biogás en El Salvador. En el enlace: http://www.cne.gob.sv/?page_id=540 - Hacen mención de MIDES y AES Nejapa, pero quisiera saber si existe alguna base de datos sobre cantidad de participantes de mercado y cuánto es la generación actual, o los datos más recientes. 2) En el mismo enlace anterior, hace referencia a “Biodigestión anaeróbica” y proveen de datos de algunos proyectos así como potencial de generación de energía por tipo de estiércol. Se hace mención al Plan Maestro como fuente, ¿Si existe una base de datos es público?. 3) En el Capítulo 9 del Plan Maestro de Energías Renovables (2012) se hace mención del biogás, ¿Existe más información al respecto? ¿Se tienen avances en las recomendaciones realizadas a la fecha?”. El número asignado de referencia es CNE-2018-0037, que le servirá para realizar las consultas respectivas. La fecha probable de respuesta a su solicitud es el día seis de marzo de dos mil dieciocho, en vista que la solicitud de Información ha sido presentada este día; por tal motivo la fecha probable ha sido calculada en base a la fecha de presentación de la solicitud, dándole estricto cumplimiento al artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el cual establece la obligación de brindar la información lo más pronto posible, cumpliendo de esta manera con el Principio de Prontitud, que fija el art. 4 LAIP. En caso de tener consultas en relación a su solicitud de información, las puede realizar al teléfono 2233-7909, en el horario de 8.30 am a las 4.30 PM o al siguiente correo oficial@cne.gob.sv. Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles o insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

San Salvador, 20 de febrero de 2018



Francisco Antonio Mejía Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

CNE-2018-0037

San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Nacional de Energía, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CNE-2018-0037, presentada ante esta Unidad, por parte de [...], de generales conocidas en el presente proceso de acceso a la Información; y considerando que la solicitud de información cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP), asimismo, que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP y 19 del RELAIP, resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA. Se notificará al petionario por medio de correo electrónico.



Francisco Antonio Mejía Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía



NOTIFICACION DE RESOLUCION

CNE-2018-0037

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, constituido el Licenciado Francisco Antonio Mejía Méndez, en calidad de Oficial de Información del Consejo Nacional de Energía, y con el objeto de notificar a [...], de generales conocidas en el presente proceso de acceso a la información pública, de la respuesta que la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNE emite ante la solicitud de información, recibida por correo electrónico el día veinte de febrero de los corrientes, todo lo anterior sobre la base de los artículos 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. No habiendo nada más que hacer constar en la presente acta y se firma para que sirva de legal notificación.


Francisco Antonio Mejía Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía



San Salvador, 27 de febrero de 2018

Estimado
[...]
Presente

CNE-2018-0037

En relación a solicitud de información CNE-2017-0037 donde literalmente solicita: “**1)** Estadísticas (documentos, base de datos) sobre Plantas de Biogás en El Salvador. En el enlace: http://www.cne.gob.sv/?page_id=540 - Hacen mención de MIDES y AES Nejapa, pero quisiera saber si existe alguna base de datos sobre cantidad de participantes de mercado y cuánto es la generación actual, o los datos más recientes. **2)** En el mismo enlace anterior, hace referencia a "Biodigestión anaeróbica" y proveen de datos de algunos proyectos así como potencial de generación de energía por tipo de estiércol. Se hace mención al Plan Maestro como fuente, ¿Si existe una base de datos es público?. **3)** En el Capítulo 9 del Plan Maestro de Energías Renovables (2012) se hace mención del biogás, ¿Existe más información al respecto? ¿Se tienen avances en las recomendaciones realizadas a la fecha?”, al respecto le expreso lo siguiente:

1. Respuesta a pregunta uno

La información relaciona a la planta de AES NEJAPA, participantes de mercado y generación de las plantas de biogás y toda la información estadística del mercado eléctrico nacional se publica en los boletines anuales de la SIGET.

<https://www.siget.gob.sv/temas/electricidad/documentos/estadisticas/>

2. Respuesta a pregunta dos

No se dispone de una base de datos que relacione el potencial de generación por tipo de estiércol más allá de la publicada en el plan maestro de energías renovables.

Las estadísticas utilizadas en el plan maestro proceden del Ministerio de agricultura y ganadería en el censo de agricultura.

Para ampliar su información le recomendamos revisar los capítulos completos del plan maestro, y específicamente lo publicado en el siguiente link

<http://estadisticas.cne.gob.sv/wp-content/uploads/2017/09/Cap4.pdf>

Biblioteca CNE: <http://estadisticas.cne.gob.sv/biblioteca/>

3. Respuesta a pregunta tres

Entre 2015 y 2016 iniciaron operaciones dos pequeñas plantas de generación de electricidad que utilizan biogás como recurso, puede encontrar más información en el siguiente enlace.

http://energiasrenovables.cne.gob.sv/index.php?option=com_content&view=arti


[cle&id=37&Itemid=65](#)

La información de la generación por planta es publicada en los boletines estadísticos de SIGET

Si desea alguna información favor solicitarla en gobierno abierto:

<https://www.gobiernoabierto.gob.sv/>

Atentamente,


Francisco Antonio Mejia Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía

